



**PRESIDENTE:**

D. Gaspar Francisco Ros Berruezo  
(En sustitución de Juan María Vázquez Rojas)

**VOCALES:**

D. Antonio Fernando Gómez Skarmeta  
D. Miguel Ángel Zamora Izquierdo

**SECRETARIO:**

D. Jesús Rico Rodríguez

En Murcia, siendo las 09:10 horas del día 11 de noviembre de 2009, se reúnen en la Sala de reuniones del Área de Investigación, Edificio Rector Soler, 1ª planta, los Sres. que al margen se relacionan, miembros de la Comisión de Valoración designada para la resolución del Concurso público para la contratación laboral temporal de **1 INVESTIGADOR DOCTOR** (art. 26 del I Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) para la colaboración en tareas dentro del grupo de investigación **“FP00-55”**, convocado por Resolución del Rectorado (R-543/2009) de 22 de octubre.

El objeto de la reunión es la resolución del mencionado Concurso, mediante la valoración de los méritos aportados por los solicitantes.

A continuación, teniendo en cuenta la especificidad del trabajo a realizar, acuerda establece el siguiente baremo de acuerdo con los méritos de la convocatoria:

- Formación y experiencia en sistemas inteligentes aplicado al contexto y la personalización
- Participación en investigaciones de Creación y Gestión Automatizada de Contenidos Audiovisuales Inteligentes

A la vista de los méritos aportados por los aspirantes, **D. Alberto Caballero Martínez**, la Comisión acuerda proponer al Rectorado para su contratación a **D. Alberto Caballero Martínez**, por considerarle el candidato más idóneo en relación a las características del trabajo a realizar, teniendo en cuenta la adecuación de sus méritos a los establecidos en la correspondiente convocatoria y el trabajo a realizar.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de todo lo cual doy fe como Secretario con el Vº Bº de los asistentes.



Finalizada la selección de los candidatos presentados al Concurso público para la contratación laboral temporal **1 INVESTIGADOR DOCTOR** (art. 26 del I Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) para la colaboración en tareas dentro del grupo de investigación: **“FP00-55”**, convocado por Resolución del Rectorad (R-543/2009) de 22 de octubre, ESTA COMISIÓN propone a V.E. la contratación de la persona **SELECCIONADA** y que a continuación se cita:

**D. ALBERTO CABALLERO MARTÍNEZ**

**DNI: X69661296**

El interesado deberá pasar por la Sección de Personal Laboral y Personal de Proyectos de Investigación de esta Universidad, para la formalización del correspondiente contrato.

Contra la presente propuesta de contratación, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Murcia, 11 de noviembre de 2009  
El Presidente de la Comisión,

Gaspar Francisco Ros Berruezo  
(En sustitución de Juan María Vázquez Rojas)

Excmo. y Magfco. Sr. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA